

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Medio Ambiente destina 2,3 millones para ayudas a trabajos forestales promovidos por entidades locales y agentes privados

El objetivo es dinamizar un sector estratégico para la vitalidad del medio rural

Jueves, 07 de junio de 2018

El Gobierno de Navarra destina 2,3 millones de euros a la convocatoria de ayudas forestales 2018-2019 para promover acciones de conservación del medio natural y de las condiciones ecológicas de los bosques, dinamizando un sector estratégico para la vitalidad del medio rural. Dos millones van dirigidos a entidades locales, y los 300 restantes, a agentes privados.

Así se recoge en la [resolución](#) 151/2018, de 15 de mayo, de la directora general de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Eva García Balaguer, publicada en el Boletín Oficial de Navarra (BON) de hoy jueves 7 de junio.

La finalidad de las ayudas es conservar y mejorar el medio natural y las condiciones ecológicas de los bosques; promover la ampliación de la superficie forestal arbolada de Navarra, preferentemente mediante la creación de formaciones vegetales con capacidad para su regeneración y evolución hacia bosques originarios; fomentar la colaboración con las entidades locales y agentes privados en la defensa y protección de los terrenos forestales y regular y fomentar el aprovechamiento ordenado de los montes como fuente de materia prima renovable, haciéndolo compatible con la protección del medio natural y con la generación de rentas en territorio rural.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 9 de agosto. Se mantiene el carácter plurianual de modo que la ejecución de estos proyectos podrá realizarse a partir de que cuenten con autorización ambiental hasta el 15 de octubre de 2019. De esta forma, el plazo de actuación se puede acompasar con la época natural más adecuada para su realización, a su vez supeditada por las condiciones climáticas.

Infraestructuras forestales y repoblaciones

Con estas ayudas se apoyan acciones como la creación y mejora de infraestructuras forestales, repoblaciones forestales, labores silvícolas, medidas de biodiversidad derivadas de los Planes de Gestión de las Zonas de Especial Conservación de la Red Natura y de otros instrumentos de planificación, la elaboración de la documentación técnica de proyectos y memorias forestales y dirección de obra, así como ejecución pequeñas infraestructuras que favorecen el uso recreativo de

los bosques.

Es importante resaltar que la subvención media concedida es de un 50% y que por lo tanto las entidades locales y los propietarios privados invierten el otro 50%, siendo esta colaboración económica crucial para el mantenimiento de los bosques navarros.

Los criterios de concurrencia competitiva priorizan los montes declarados de utilidad pública, influidos por ZEC, gestionados por agrupaciones de propietarios, u ordenados y certificados en gestión forestal sostenible. Las entidades locales deben acreditar, para poder beneficiarse de las ayudas, que han invertido en sus montes el 20% de los ingresos derivados de sus montes.

Estas ayudas están incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020, y conllevan una cofinanciación comunitaria que asciende al 31% del gasto público. Se ajustan a los prioridad de desarrollo rural de la UE para restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura; inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques; y facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía.